

MENDOZA, **20 DIC 2018**

VISTO:

La Nota CUDAP-CUY N° 51818/18 iniciada por el Sr. Decano caratulada:
"Reestructuración administrativa Facultad de Artes y Diseño".

CONSIDERANDO:

El Plan de Gobierno de la gestión asumida por el Decanato, exige realizar movimientos de áreas y de personal, a partir del 1 de febrero de 2019.

La necesidad de optimizar la gestión administrativa de algunos sectores de la Facultad teniendo en cuenta el grado de especialización de los agentes involucrados.

Que la dinámica de la Institución, en constante cambio, exige la reevaluación de los puestos de trabajo y la asignación de diferentes funciones del personal.

Que ello, no solo redunda en beneficio de la organización, sino que resulta un crecimiento individual y colectivo.

Que los cambios de estructura propuestos se realizan a través de la presente.

Por ello, en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer que a partir del UNO (1) de febrero de 2019, el Departamento de Concursos, que formaba parte de la Dirección de Personal, dependiente de la Dirección General Administrativa, tendrá dependencia de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar, a partir del UNO (1) de febrero de 2019, de las funciones de Directora de Personal a la Prof. Rosana Margarita LOYERO ((Legajo N° 22.646- CUIL N° 27-20220714-1 - Cat. 2 del Agrupamiento Administrativo) y trasladar a dicha agente a Secretaría Académica a quien oportunamente se le asignarán funciones de Dirección.

ARTÍCULO 3°.- Trasladar, a partir del UNO (1) de febrero de 2019, a la Téc. Univ. Susana Beatriz VILLARRUEL ((Legajo N° 27.986 - CUIL N° 27-13996070-5 - Cat. 5 del Agrupamiento Administrativo) a Secretaría Académica, para cumplir idénticas funciones en el Departamento de Concursos.

ARTÍCULO 4°.- Dejar a cargo de la Dirección de Personal, a partir del UNO (1) de febrero de 2019, a la Téc. Univ. Viviana Carmen GARCÍA (Legajo N° 22.818 - CUIL N° 23-18431315-4 - Cat. 3 Agrupamiento Administrativo).

Resol.n°

816

Prof. ANIBAL FERNANDO TASCONEI
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

2.-

ARTÍCULO 5º.- Desafectar, a partir del UNO (1) de febrero de 2019, de las funciones a cargo de la Jefatura del Departamento de Despacho a la Téc. Univ. Elsa Carmen MELCHIORI (Legajo N° 23.508 - CUIL N° 27-17381300-2 - Cat.5 subrog. Cat. 4 del Agrupamiento Administrativo)

ARTÍCULO 6º.- Trasladar, a partir del UNO (1) de febrero de 2019, a la Tec. Univ. Elsa Carmen MELCHIORI (cat.5 subrog. Cat. 4 del Agrupamiento Administrativo), a las Carreras de Artes Visuales y Cerámica, para cumplir funciones Administrativas.

ARTICULO 7º.- Trasladar, a partir del UNO (1) de febrero de 2019, al agente Leandro Agustín ARGÜELLO (Legajo N° 31.605 - CUIL N° 20-35516259-2 - Cat. 7 del Agrupamiento Administrativo) a la Dirección de Despacho dependiente de la Dirección General Administrativa.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **816**

F. A.
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO